

173. Una máquina taladrar neumática Famm, mod. B11 x 3498.

174. Una máquina neumática modelo DB-10, con llave vaso de 10 mm.; dos máquinas taladrar neumáticas mod. BMX equipadas; una máquina neumática de impacto modelo MGI-14, reversible, equipada.

175. Un horno desmontable.

176. Un horno desmontable NOS6, 1.620 por 2.080 por 1.860.

Además de los bienes relacionados en los anteriores apartados A), B) y C), la hipoteca se extendió a cuantas nuevas mejoras pudieran efectuarse en los edificios; a las nuevas construcciones y a los incrementos en instalaciones y maquinaria.

Tercero.—La mencionada hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 1329; libro 148 de Rubí, folios 142 y 143, finca número 5.640, y en el tomo 1350, libro 152 del mismo Ayuntamiento, folio 15, finca 5.640 duplicada, inscripciones 2.ª, 3.ª y 4.ª, con fecha 28 de febrero de 1966.

Valorados los descritos bienes en la escritura de hipoteca en la cantidad de cincuenta y nueve millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Y que los gastos de remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Secretario, José María López-Mora.—8.739-C.

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado por «Fabrill de Hilados, S. A.» contra doña Enriqueta Boix García, sobre reclamación de pesetas 1.281.698,96, por el presente se anuncia la subasta, por segunda vez, término de veinte días, de las fincas hipotecadas por dicha demandada, consistentes en:

«Entidad número dos.—Piso primero, puerta primera de la casa sita en San Adrián de Besós, avenida de la Victoria, números 17 y 19; consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, pasillo y cuarto de aseo; ocupa una superficie de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por frente o Norte, con dicha avenida; por la derecha, entrando, Oeste, con sucesores de María del Carmen de Font y Cots; por la izquierda, Este, parte con caja de la escalera, donde tiene su puerta de entrada y parte con la calle de la Barca; por la espalda, Sur, con el piso primero, puerta segunda; por debajo, con la planta baja, y por encima, con el terrado del segundo piso. Le corresponde en la total finca un coeficiente del veinte por ciento y está inscrita al tomo 841 del Registro de la Propiedad, número dos de Barcelona, libro 55 de San Adrián, folio 108, finca número 3.422, inscripción primera.

Entidad número tres.—Piso primero, puerta segunda de la misma casa; consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, recibidor y cuarto de aseo; ocupa una superficie de setenta y cuatro metros cin-

uenta decímetros cuadrados, y linda, por frente o Norte, parte con caja de la escalera, donde tiene su puerta de entrada, y parte con el piso primero, primera puerta; por la derecha, entrando, Oeste, con sucesores de María del Carmen Font; por la izquierda, Este, con la calle de la Barca; por la espalda, Sur, con sucesores de dicha María del Carmen Font; por encima, con el piso segundo, y por debajo, con la planta baja. Su coeficiente en la total finca es del veinte por ciento y está inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 111, finca número 3.423, inscripción primera.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, enclavado en el Salón de Víctor Pradera, esquina paseo de Fujadas, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a quinientas noventa mil doscientas sesenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos, cantidad que sirve de tipo para cada finca en la subasta, y cuya cantidad es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Leovigildo García Bobadilla.—El Secretario.—2.670-5.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro y montaje de dos torres autoestables destinadas al radioenlace Madrid-Bilbao-Irún.

Se anuncia concurso público reservado a la industria nacional para concertar el suministro y montaje de dos torres autoestables destinadas al radioenlace Madrid-Bilbao-Irún, por un importe máximo de 3.450.000 pesetas.

Dicho acto se celebrará a las once horas treinta minutos del día 10 de agosto de 1971, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con póliza de 3 pesetas, y se entregarán en el Registro General de Telecomunicación hasta las doce horas del día 9 de agosto, en dos sobres firmados y lacrados, uno con la oferta y otro con la documentación.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de 69.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Director general, L. Herrera.—4.511-A.

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ejecución de un «Centro Social» en el Sanatorio Psiquiátrico de Torén (Orense).

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de un «Centro Social» en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta son:

- Pliego de condiciones económico-legales.
- Precios descompuestos.
- Presupuesto.
- Planos.
- Pliego de condiciones facultativas.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en la oficina de obras del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, calle de Bravo Murillo, número 4, Madrid, en las horas de oficina, excepto sábados, que será hasta las trece horas.

El pliego de condiciones económico-legales y el proyecto de dichas obras podrán ser examinados además en la Jefatura Provincial de Orense.

La proposición económica, conforme al modelo que fija el pliego de condiciones económico-legales y documentos que fija igualmente el pliego mencionado se presentarán en el P. A. N. A. P. dentro del plazo indicado, acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos, Ministerio de Hacienda. Esta fianza será de ochocientos ochenta y una mil ochocientas cincuenta y dos pesetas (pesetas 881.852).

El presupuesto de contrata de las obras es de cuarenta y tres millones nueve mil ochocientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (43.009.897,50 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de dos años. El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en el salón de actos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, calle de Bravo Murillo, número 4, Madrid, antes del décimo día, a contar del último de admisión de documentos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios en el mencionado Patronato.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, J. García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
4.202-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Centro de Rehabilitación en la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Centro de Rehabilitación en la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a ochenta y cuatro millones doscientas setenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas con noventa y cinco céntimos (84.278.280,95) y el plazo de ejecución se fija en doce meses como máximo y en diez meses como mínimo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 10 de julio de 1971.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—8.718-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción de la Residencia «Juan Barcelón», de la Obra Sindical de Educación y Descanso en Nuria (Gerona).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción de la Residencia «Juan Barcelón», de la Obra Sindical de Educación y Descanso en Nuria (Gerona), cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.716.604 pesetas, importando la fianza provisional 354.332 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.513-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Amposta (Tarragona).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Amposta (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.112.255 pesetas, importando la fianza provisional 42.245 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará

en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.514-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de La Puebla de Fantova, Centenera, Benavente de Aragón y Bellestar (Graus)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación de los caminos vecinales de La Puebla de Fantova, Centenera, Benavente de Aragón y Bellestar (Graus)», tipo de licitación en baja, 4.424.684,33 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Huesca, 7 de julio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.365-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y urbanización de núcleos rurales en Andújar».

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 17 de mayo, acordó sacar a pública subasta las obras de «Alcantarillado, pavimentación y urbanización de núcleos rurales en Andújar», por un importe de 600.000 pesetas, incluida en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para optar a dicha subasta. Se presentarán en la Secretaría oficial, en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el citado plazo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 12.000 pesetas y podrá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico, valores del Estado, de la Entidad contratante o en cédulas del Banco de Crédito Local, y la definitiva, en cuantía del 4 por 100 del remate, se constituirá forzosamente en la Caja Provincial, en los mismos signos o valores que los exigidos para la fianza provisional.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre, cerrado y lacrado, a garantía del presentador, y en otro aparte acompañarán la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de 25 y otras 25 de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número de la calle de la ciudad de enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de se obliga a realizarlas por ... (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 30 de junio de 1971.—El Presidente.—4.301-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén referente al anuncio de segunda subasta del lote número 5 del plan extraordinario de acondicionamiento de C. V.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de los corrientes, en el que se publicaba anuncio de segunda subasta del lote número 5 del plan extraordinario de acondicionamiento de camino vecinal, se consignaba, por error, un importe para la ejecución de dichas obras de 6.860.000 pesetas, debiendo figurar la cantidad de 4.900.000 pesetas, quedando con ello subsanado dicho error padecido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 9 de julio de 1971.—El Presidente. 4.499-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Son objeto de esta subasta la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial de los puntos kilométricos 0,000 al 7,352 del camino de Bernardos a Navas de Oro.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Precio tipo: 2.465.620 pesetas.

Fianza provisional: 49.312 pesetas.

2.ª Acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial asfáltico, de los puntos kilométricos 0,000 al 7,400 del camino de Segovia a Trescasas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Precio tipo: 2.138.660 pesetas.

Fianza provisional: 42.773 pesetas.

3.ª Acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, de los puntos kilométricos 15,500 al 22,900 y del 29,200 al 34,700 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel, tramos Basardilla-Losana y Torreiglesias-Turégano.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Precio tipo: 5.223.837 pesetas.

Fianza provisional: 104.476,74 pesetas.

4.ª Acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial asfáltico, de los puntos kilométricos 0 al 12 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel, tramo San Ildefonso a Torrecaballeros.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Precio tipo: 4.567.630 pesetas.

Fianza provisional: 91.353,60 pesetas.

5.ª Acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, de los puntos kilométricos 0,000 al 6,268 del camino de Losana a Torreiglesias.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Precio tipo: 2.280.180 pesetas.

Fianza provisional: 45.604 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de las obras, así como los proyectos técnicos correspondientes, están de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la apertura de pliegos, de diez a catorce horas.

Las garantías definitivas para cada una de dichas obras serán del 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, a constituir dentro de la provincia en alguna de las Cajas previstas en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones, a la baja, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los actos de apertura de pliegos se verificarán al día siguiente hábil, sucesivamente y por el orden expresado, a partir de las once horas, de media en media hora, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado a tal fin.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de y con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», correspondiente al día de de 1971, para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional,

fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Segovia, 10 de julio de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—4.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de desratización de este término municipal.

En cumplimiento de acuerdo municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: La constituye los trabajos de desratización del término municipal de Avilés, comprendiendo sus barrios, parques, jardines, vertederos de basuras, solares, mercados, matadero, edificios públicos, red de alcantarillado, etc.

Plazo de ejecución: Un año, y se realizará al ritmo que determine el señor Alcalde.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 7.500 pesetas, La definitiva, en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal, y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe del gasto se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario.

No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para realizar los trabajos de desratización del término municipal de Avilés.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 7.500 pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Se compromete a realizar los trabajos de desratización en todo el término municipal de Avilés en el precio de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Avilés, 1 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio para Museo Etnológico.

Se anuncia subasta de las obras de construcción del nuevo edificio para Museo Etnológico, bajo el tipo de 18.995.532 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 1 de marzo de 1973.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Obras Asistenciales y presupuestos ordinarios.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 179.978 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción del nuevo edificio para Museo Etnológico, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.425-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se convoca subasta pública para enajenación de árboles.

Con las autorizaciones preceptivas y acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para la enajenación de los lotes de árboles siguientes:

Lote número 1: 1.951 árboles de la especie chopo canadiense, ubicado en la zona comprendida en la margen derecha del río Ebro, sitos en el término de Manzaniello, sito de la propiedad de este Ayuntamiento, con una cantidad de 787 metros cúbicos de madera y 396 estéreos de leña. El tipo de licitación se fija en 570.560 pesetas al alza.

Lote número 2: 2.633 árboles de la especie chopo canadiense y lombardo, ubicados en la zona comprendida en la margen derecha del río Ebro, sitos en el término del Bergal, de esta jurisdicción y propiedad del Ayuntamiento, con una can-

dad de 561 metros cúbicos de madera y 280 estéreos de leña. El tipo de licitación se fija en 373.050 pesetas al alza.

Lote número 3: 3.554 árboles chopo y álamo de naturaleza silvestre, ubicados en la margen derecha del río Ebro, y término de La Rota, de esta jurisdicción y misma propiedad. Su cubicación es de 2.308 metros cúbicos de madera y 1.153 estéreos de leña. El tipo de licitación es de 841.690 pesetas al alza.

Estos aprovechamientos han de llevarse a cabo con arreglo a las condiciones figuradas en la autorización concedida por el Distrito Forestal de Logroño y por la División de la Guardería Fluvial, afecta a la Comisaría de Aguas de Zaragoza, en su caso, a este pliego de condiciones económico-administrativas y legislación vigente en materia de contratación municipal y de más legislación aplicable.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir uno o más lotes, figurando en distintos pliegos cantidades concretas.

Los árboles se subastan en pie, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que originen su corta, despiece, transportes, etc.

Oficina o dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto los pliegos de condiciones, etc.: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de las subastas, en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días hábiles.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: En el mismo plazo y horas señalados anteriormente.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: Las subastas se celebrarán en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las once horas, la correspondiente al lote número 1; a las doce horas, la del lote número 2, y a las trece horas, la del lote número 3, del tercer día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Concejral en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Garantía provisional: Para el lote número 1, 14.250 pesetas; para el lote número 2, 9.300 pesetas, y para el lote número 3, 21.000 pesetas.

Estos importes se ingresarán en la Depositaria Municipal, con anterioridad a la presentación de licitaciones.

Garantía definitiva: Los rematantes quedan obligados a ingresar en la Depositaria de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, las cantidades correspondientes al 5 por 100 del importe de los remates.

Duración del contrato y época o plazo en que deben verificarse los pagos y ejecutar las cortas: Las operaciones de corta y los trabajos que de las mismas se derivan deberán quedar ultimados el 31 de marzo de 1972. El importe de las adjudicaciones se ingresará por el rematante o rematantes dentro de los diez días siguientes al en que se notifique a los mismos la adjudicación definitiva. Realizados los trabajos, el contratista lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía, para que el Distrito Forestal expida las certificaciones que correspondan y, en su caso, proceder a la devolución de las fianzas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, de años de edad, vecino de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19... (si actúa por representación, ha de hacerlo así y acompañará documentos suficientes que lo acrediten), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documen-

tos de autorizaciones de corta que integran el expediente de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, correspondiente a la enajenación de (detallar el lote que interese, con el número de árboles, especie de árbol y metros cúbicos), que se hallan ubicados en el soto de (detallar el soto o paraje, según el lote por el que se licite), de la propiedad de este Ayuntamiento, y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

Quedan enterados igualmente de que esta enajenación se realiza a base de adquirir los árboles en pie y que será de cuenta del adjudicatario, entre otros, los gastos de corta, transportes y arrastre, etcétera, hasta colocar el material en el domicilio o almacén del adquirente.

A efectos de lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1968, hace constar que se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, apto para acudir a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

En el pliego de condiciones, obrante en esta Secretaría Municipal, figuran los documentos que han de acompañarse a las licitaciones.

Calahorra, 26 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un centro docente de Enseñanza Media.

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuere éste posterior, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, la apertura de pliegos para la subasta de obras de construcción de un centro docente de Enseñanza Media, que se convoca con sujeción al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Si ésta quedará desierta se celebrará segunda subasta a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte días hábiles contados, empezando por el siguiente para el fijado de la primera.

A continuación se extractan las condiciones fundamentales:

Objeto del contrato: Construcción de un Centro docente de Enseñanza Media, con arreglo al proyecto del señor Arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré.

Garantía provisional: Ochenta y tres mil quinientas veinte pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de remate, en metálico y en la Caja Municipal.

Tipo de licitación: Cuatro millones ciento setenta y seis mil veinticuatro pesetas con quince céntimos.

Los pliegos, reintegrados y ajustados al modelo inserto al pie, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de los documentos que acredite la personalidad del optante, resguardo de constitución de fianza provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad: se presentarán en Secretaría, de nueve a trece horas, los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas, llevando al exterior la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

Don, de años, estado, profesión, vecindad, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que regulan la convocatoria de subasta para construc-

ción de un centro docente de Enseñanza Media en Ceclavin».

ción de un Centro docente de Enseñanza Media en Ceclavín, solicita se le adjudique dicha obra y se compromete a sujetarse a las condiciones de los pliegos, por la cantidad de (en letras) pesetas.

..... a de de 1971.

El licitante,

Ceclavín, 2 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la construcción y explotación, durante veinte años, de un bar-restaurante en el Complejo deportivo de esta ciudad.

Se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción y explotación durante veinte años de un bar-restaurante en el Complejo deportivo de esta ciudad, sito en el polígono de La Granja.

El tipo de licitación es el de 707.119,17 pesetas.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores consignarán la fianza provisional de 10.000 pesetas y el rematante la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación. Tanto una como otra garantías se consignarán de las maneras previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cien y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que estará expuesto el expediente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, y carnet de identidad.

El bastanteco de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario habrá de satisfacer, como canon anual, la cantidad de 60.000 pesetas durante los cinco primeros años; 80.000, los cinco siguientes; 100.000, los sucesivos cinco años, y 150.000, los cinco últimos.

El Ayuntamiento garantiza al concesionario la exclusividad del servicio que se le adjudica para todo el Complejo deportivo, así como de las ampliaciones del mismo que en lo sucesivo pudiera establecer, una vez obtenida autorización para ello de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del concurso para construcción y explotación de un bar-restaurante en el Complejo deportivo y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», se compromete al cumplimiento de tales condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir las condiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 28 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de un solar con superficie de 724,50 metros cuadrados, situado en la Gran Vía Parque, esquina a calle Antonio Maura.

Tipo: 8.064.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 155.960 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día, en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, con domicilio en la calle, núm., enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos, referentes a la venta de un solar con superficie de setecientos veinticuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (724,50 metros cuadrados), situado en la Gran Vía Parque, esquina a la calle Antonio Maura, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra, aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de julio de 1971.—El Alcalde accidental.—4.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de valla del polideportivo».

Objeto del contrato: Obras de construcción de valla del polideportivo.

Tipo de licitación: 774.378 pesetas.

Plazo: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses, a partir de la fecha del contrato.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario creado para tal fin.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Negociado Secretaría, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 23.232 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de conformidad con el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación en relación con el importe de la adjudicación, aplicándole un seis por ciento del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Construcción de valla del complejo polideportivo de Denia», anuncia-

das en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el, y acompaña justificante de estar al corriente de pago de la licencia fiscal y del Impuesto industrial y Seguros Sociales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de de de 1971.

El licitador,

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Denia, 3 de julio de 1971.—El Alcalde. 4.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que comprende el sector de Calderería, en la zona artística de esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 13 del pasado mes de mayo se acordó la aprobación del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles que comprende el sector de Calderería, en la zona artística de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamaciones contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

1. **Objeto:** La instalación de alumbrado público en diversas calles del sector de Calderería, con arreglo al proyecto redactado por el Director del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento, con presupuesto tipo de licitación que asciende a setecientos ochenta y seis mil ciento cinco pesetas, si bien el gasto total a realizar se eleva a la suma de ochocientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, por incrementarse sobre el primer valor el de los materiales facilitados por esta Corporación.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Dos meses a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

3. **Proyecto:** Los antecedentes relacionados con esta subasta pueden examinarse a diario en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar, en concepto de garantía provisional la cantidad de quince mil setecientas

veintidós pesetas, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, pudiendo formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario. La definitiva se elevará al cuatro por ciento del precio de remate.

5. *Modelo de proposición:* Los licitadores deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, ochenta pesetas de sellos municipales y veinticinco pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al siguiente modelo de proposición:

«Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en las calles que comprende el sector de Calderería, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de quince mil seiscientos veintidós pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad; justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353 y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6. *Plazo de admisión de ofertas:* Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento. La apertura de los pliegos presentados se hará al siguiente día hábil al de terminación del plazo a las dos de la tarde, ante la Mesa presidida por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Electricidad, asistido por el señor Secretario general de la Corporación, en cuyo acto se hará adjudicación provisional a la oferta más ventajosa.

7. *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el capítulo sexto, artículo primero, concepto 2, partida 2, del presupuesto especial de urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estas obras, por las que se girarán contribuciones especiales.

Granada, 1 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la zona artística correspondiente al sector denominado Ladrón del Agua.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento el día 13 del pasado mes de mayo se acordó la aprobación del proyecto de instalación de alumbrado público en la zona artística correspondiente al sector denominado Ladrón del Agua y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca la misma:

1.º *Objeto y tipo de licitación:* La instalación de alumbrado público, a base de farolas, en las calles que comprende el sector denominado Ladrón del Agua, con

arregio al proyecto redactado por el señor Director del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento y por un tipo de licitación que se eleva a seiscientos cuarenta y siete mil novecientos veinticinco (647.925) pesetas.

2.º *Duración del contrato:* El plazo de ejecución de estas obras es de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas, las cuales serán abonadas mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria.

3.º *Antecedentes:* El proyecto y demás documentos relacionados con esta subasta pueden ser examinados a diario en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento.

4.º *Garantías:* Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de doce mil novecientos cincuenta y nueve pesetas, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, pudiendo formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario. La definitiva se elevará al cuatro por ciento del precio de remate.

5.º *Modelo de proposición:* Los licitadores deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, sellos municipales de setenta pesetas y mutualidad de funcionarios de veinticinco pesetas y ajustarse al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en sector denominado Ladrón del Agua, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de doce mil novecientos cincuenta y nueve pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6.º *Plazo de admisión de ofertas:* Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los pliegos presentados se hará ante la Mesa constituida al efecto, a las dos de la tarde del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

7.º *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el capítulo sexto, artículo uno, concepto dos, partida dos, del presupuesto especial de Urbanismo existe consignación suficiente para el pago de estas obras, por las que se girarán las correspondientes contribuciones especiales.

Granada, 1 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que comprende el sector denominado de Las Tomasas.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 13 del pasado mes de mayo fué aprobado el proyecto de ins-

talación de alumbrado público en las calles que comprende el sector denominado de Las Tomasas, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra las condiciones que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca ésta:

1.º *Objeto y tipo de licitación:* La dotación de alumbrado público, a base de farolas artísticas, según proyecto redactado por el señor Director del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento y con presupuesto tipo de licitación, que asciende a seiscientos cuarenta y dos mil trescientas veintitrés pesetas, si bien el gasto total alcanza la cifra de seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas, por incremento del valor de los materiales facilitados por este Ayuntamiento.

2.º *Plazo de ejecución:* Las obras deberán ser realizadas dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3.º *Examen de antecedentes:* En el Negociado de Alumbrado de esta Corporación pueden ser examinados a diario todos los documentos y proyecto relativo a esta subasta.

4.º *Garantías:* Los licitadores que deseen concurrir a estas obras deberán depositar en las Arcas municipales, en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario, la cantidad de doce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas, que represente el dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento del precio de remate.

5.º *Ofertas:* Las proposiciones para optar a la subasta deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, 70 pesetas en sellos municipales y 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en las calles que comprende el sector Tomasas, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de doce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6.º *Plazo de admisión de ofertas y apertura de pliegos:* Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los pliegos se hará al siguiente día, a las dos de la tarde, ante la Mesa constituida al efecto, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa.

7.º *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el capítulo sexto, artículo uno, concepto dos, partida dos, del presupuesto especial de Urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estas obras, que se abonarán mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria.

Granada, 2 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado de la calle Mas.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado de la calle Mas, por el presupuesto de novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, con cargo a la partida número 181 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de pesetas 19.097,10, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, 2, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados

cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de alcantarillado de la calle Mas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 21 de junio de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.298-A

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de una parcela de los bienes de propios del Municipio, situada en la prolongación de la calle España, de esta ciudad, con una superficie de 10.381,87 metros cuadrados.

Objeto: Como objeto de la enajenación se advierte que quien o quienes adquieran dicha parcela sólo podrán destinarla a la construcción de viviendas, por ser ésta su exclusiva finalidad, según el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y condiciones técnicas del mismo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, que ha de ser al alza, es de cuatro millones ciento cincuenta y dos mil setecientas cuarenta y ocho pesetas (4.152.748).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros correspondientes.

Subasta: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el cuatro por ciento del importe inicial de la parcela, y la definitiva en el seis por ciento.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, inserción de anuncio que origine esta subasta, y derechos reales.

Obligación de edificar: El adquirente o adquirentes de dicha parcela vienen obligados a la construcción de viviendas, quedando sujeta la misma a los plazos establecidos por el artículo 97 del vigente Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Documentos: Documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que se afirme no hallarse comprendido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorización: Escrito del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Sección segunda, Negociado tercero, número 777, de 15 de marzo del corriente año.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, de, en nombre propio (o en el de, acreditando dicha representación con la primera copia de la escritura de poder, que suficientemente bastanteado acompaña a la presente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de y del pliego de condiciones correspondiente, según el cual el Ayuntamiento de esta ciudad enajena con la exclusiva finalidad de construir viviendas una parcela, número dos, de sus bienes de propios, sita en

Que acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y con sujeción a ellas solicita se le adjudique la parcela número dos, con una superficie de metros cuadrados, por la que ofrece el precio de (expresese la cantidad en cifras y letras). Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

Isla Cristina, de de
(Firma del licitador.)

Isla Cristina, 3 de julio de 1971.—El Alcalde, Emiliano Cabot.—4.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para la plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Ñarrondón», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo.

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público sin haberse formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 del presente mes, se saca a concurso-subasta la adjudicación de los trabajos de plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Ñarrondón», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, conforme al proyecto confeccionado por el Ingeniero de Montes don Fernando Bruna Dublank, aprobado por esta Corporación.

Tipo máximo de licitación: 898.550 pesetas.

Garantía provisional: 26.956,50 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. La definitiva se elevará al seis por ciento de la cantidad en que se adjudique.

Duración de los trabajos y pagos: Deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse al final de la campaña de primavera del año 1972, efectuándose los pagos mediante aprobación de la respectiva liquidación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo».

El primer sobre se subtitulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en casos de incapacidad e incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para hacerse cargo de la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadas.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición debidamente reintegrada. Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dada su reconocida urgencia.

Al día siguiente hábil al transcurso del plazo anterior, y a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura y examen de las plicas de referencias.

Una vez efectuada, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los licitadores que son admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteadado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto de plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gu-

rutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Llodio, que se han de adjudicar mediante concurso-subasta, acompaña los documentos exigidos y la Memoria correspondiente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteadado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto de plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Llodio, que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta, se comprometo a realizarlo, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llodio, 30 de junio de 1971.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—V.º B.º: El Alcalde, José María Martínez Iñigo.—4.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el arriendo del teatro Principal por dos temporadas.

El objeto del presente concurso, la contratación del arriendo del teatro Principal por dos temporadas.

Primera, del 15 de septiembre de 1971 al 30 de abril de 1972.

Segunda, del 15 de septiembre de 1972 al 30 de abril de 1973.

Tipo de licitación en alza: 50.000 pesetas por cada temporada.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 30.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de, de, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1971, referente al concurso para contratar el arriendo del teatro principal por dos temporadas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de junio de 1971.—El Secretario general interino.—4.278-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1971 por el buque «Ramón Martín», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577, al «San Pancreo», de la matrícula de Málaga, folio 2.586.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de julio de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.135-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 209.073 de entrada y 387.630 y 12.430 de registro, correspondientes al 13 de diciembre de 1969 y 27 de junio de 1970, constituidos por «Standard Eléctrica, S. A.», en metálico, por un importe de 24.121 y 1.198 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.795/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Administrador.—8.430-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.235 de registro, correspondiente al 22 de mayo de 1970, constituido por «Standard Eléctrica, S. A.», por importe de 2.480 pesetas. (Referencia 2.796/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo present-